

Acta número
1580.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS DEL DÍA TRECE DE ENERO DE DOS MIL QUINCE PREVIA CONVOCATORIA FORMULADA PARA ESTA SESIÓN DE PLENO EXTRAORDINARIA, Y REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, LOS SEÑORES MAGISTRADOS MARCO ANTONIO LÓPEZ MAGAÑA, FÉLIX HERRERA ESQUIVEL, JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA, RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, OLIMPIA ANGELES CHACÓN, SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, J. JESÚS ESPINOZA OROZCO, VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, EMILIO CASTELLANOS LÚJAN, GUSTAVO MEDINA CONTRERAS, MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, CARLOS CATAÑO GONZÁLEZ Y LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS INTERINA, LICENCIADA RAQUEL BURGOIN LOZANO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO HABIENDO QUÓRUM LEGAL, PONIÉNDOSE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, Y APROBACIÓN EN SU CASO.
2. **ÚNICO:** PROCESO DE RATIFICACIÓN O NO DEL JUEZ FLAVIO HERRERA ROBLES, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ADSCRITO AL JUZGADO TERCERO PENAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.
3. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

- 1) SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA. UNA VEZ APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE DE ESTE CUERPO COLÉGIADO MANIFESTÓ QUE SE ENCUENTRA PENDIENTE DE RESOLVER LA RATIFICACIÓN O NO DEL JUEZ FLAVIO HERRERA ROBLES, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ADSCRITO AL JUZGADO TERCERO PENAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.
- 2) MANIFESTANDO CONTAR CON EXCUSA PARA PARTICIPAR EN LA VOTACIÓN QUE SE LLEVE A CABO EN RELACIÓN CON ESTE ASUNTO LOS MAGISTRADOS MARCO ANTONIO LÓPEZ MAGAÑA, SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, Y MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO POR HABER INTERVENIDO EN EL PROCESO DE RATIFICACIÓN ANTE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, ACTO CONTINUO Y ANALIZADO POR LOS INTEGRANTES DE ESTE PLENO EL EXPEDIENTE PERSONAL, QUE SU COPIA OPORTUNAMENTE LES FUE ENTREGADO, ASÍ COMO EL SOPORTE DOCUMENTARIO DEL LICENCIADO FLAVIO HERRERA ROBLES, DE CUYOS DATOS ARROJA LO SIGUIENTE:
EL RESULTADO DEL PROCESO DE REVISIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA Y LOS ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN RELATIVOS AL DESEMPEÑO, ACTUALIZACIÓN, ESPECIALIZACIÓN Y OPINIÓN PÚBLICA RESPECTO DEL JUEZ FLAVIO HERRERA ROBLES, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ADSCRITO AL JUZGADO TERCERO PENAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, EN EL PERÍODO DE EVALUACIÓN COMPRENDIDO DEL DIECISÉIS DE ENERO DE DOS MIL DIEZ AL CATORCE DE OCTUBRE DE DOS CATORCE, ELLO, SOBRE LA BASE DE LO DISPUESTO POR EL DISPOSITIVO 63, FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 207 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 97 Y 98 DEL REGLAMENTO DE CARRERA JUDICIAL, EN EL TENOR QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:
EL RESULTADO DE LOS PROCESOS DE REVISIÓN DE LOS DICTAMENES EMITIDOS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA Y LOS ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN RELATIVOS AL DESEMPEÑO, ACTUALIZACIÓN, ESPECIALIZACIÓN Y OPINIÓN PÚBLICA RESPECTO DEL JUEZ FLAVIO HERRERA ROBLES, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ADSCRITO AL JUZGADO TERCERO PENAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, EN EL PERÍODO DE EVALUACIÓN COMPRENDIDO DEL DIECISÉIS DE ENERO DE DOS MIL DIEZ AL CATORCE DE OCTUBRE DE DOS



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

CATORCE; ELLO, SOBRE LA BASE DE LO DISPUESTO POR EL DISPOSITIVO 63, FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 207 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 97 Y 98, DEL REGLAMENTO DE CARRERA JUDICIAL, EN EL TENOR QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE:

ANÁLISIS DE EVALUACIÓN PARA LA RATIFICACIÓN DEL LIC. FLAVIO HERRERA ROBLES, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO PENAL ADSCRITO AL JUZGADO TERCERO PENAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA.

SEGÚN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 207 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE DEBEN EVALUAR LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

1. EL DESEMPEÑO QUE HAYA TENIDO EN EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN;
2. LOS RESULTADOS DE LAS VISITAS DE INSPECCIÓN;
3. EL GRADO ACADÉMICO QUE COMPRENDE EL NIVEL DE ESTUDIOS CON QUE CUENTE EL SERVIDOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS DIVERSOS CURSOS DE ACTUALIZACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN ACREDITADOS DE MANERA FEHACIENTE;
4. NO HABER SIDO SANCIONADO POR FALTA GRAVE, CON MOTIVO DE UNA QUEJA DE CARÁCTER ADMINISTRATIVA.

RESPECTO AL DESEMPEÑO DEL JUEZ QUE SE EVALÚA SE ADVIERTE QUE SE DICTÓ UN TOTAL DE 2,867 (DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE) SENTENCIAS, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE ENERO DEL 2010 AL 14 DE OCTUBRE DEL 2014, DE LAS CUALES 2,767 CORRESPONDEN A SENTENCIAS DEFINITIVAS Y 100 A SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS, DE LAS CUALES 2,757 (DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE), SENTENCIAS DEFINITIVAS SE DICTARON DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A QUE SE REFIERE EL ACUERDO 5.04 (CINCO PUNTO CERO CUATRO) DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO, CON RELACIÓN CON EL PUNTO DE ACUERDO 3.31 (TRES PUNTO TREINTA Y UNO), DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE FECHA 10 DE JULIO DEL DOS MIL TRES, Y 10 (DIEZ), SE DICTARON FUERA DE DICHO TÉRMINO, EN CONSECUENCIA, EL 99.64% (NOVENTA Y NUEVE PUNTO SESENTA Y CUATRO), DE LAS SENTENCIAS FUERON PRONUNCIADAS DENTRO DEL TÉRMINO Y EL 01.36% (CERO UNO PUNTO TREINTA Y SEIS), FUERA DEL TÉRMINO ANTES MENCIONADO.

CON RELACIÓN A LAS IMPUGNACIONES HECHAS VALER EN CONTRA DE LAS DETERMINACIONES DEL JUEZ, SE INTERPUSIERON 463 (CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES), RECURSOS DE APELACIÓN EN CONTRA DE LAS 2,867 (DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE), SENTENCIAS DICTADAS (16.14%) (DIECISÉIS PUNTO CATORCE), DE LAS QUE 248 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO), FUERON CONFIRMADAS (8.65%) (OCHO PUNTO SESENTA Y CINCO), 78 (SETENTA Y OCHO) MODIFICADAS, (2.71%) (DOS PUNTO SETENTA Y UNO), 26 (VEINTISÉIS) REVOCADAS, (0.91%) (CERO PUNTO NOVENTA Y UNO) Y 77 (SETENTA Y SIETE), EN EL RUBRO DE OTROS (2.68%) (DOS PUNTO SESENTA Y OCHO). SE INTERPUSIERON ADEMÁS 329 (TRESCIENTOS VEINTINUEVE), RECURSOS DE APELACIÓN EN CONTRA DE AUTOS DICTADOS POR EL JUEZ, DE LOS QUE 168 (CIENTO SESENTA Y OCHO) FUERON CONFIRMADOS, (51.06%) (CINCUENTA Y UNO PUNTO CERO SEIS), 26 (VEINTISÉIS) MODIFICADOS, (7.90%) (SIETE PUNTO NOVENTA), 30 (TREINTA) REVOCADOS, (9.12%) (NUEVE PUNTO DOCE), Y 63 (SESENTA Y TRES) EN EL RUBRO DE OTROS (19.15%) (DIECINUEVE PUNTO QUINCE). ES NECESARIO SEÑALAR QUE EL RUBRO DE OTROS SE REFIERE A QUE SE DECLARÓ DESIERTO, SIN MATERIA, OPERÓ LA CADUCIDAD, NO SE EXPRESARON AGRAVIOS, DESISTIMIENTO, QUE NO SE ADMITIÓ EL RECURSO DE APELACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA, Y AQUELLOS MOTIVOS QUE TERMINARON EL PROCESO EN SEGUNDA INSTANCIA SIN LLEGAR A UNA RESOLUCIÓN.

SE INTERPUSIERON 303 (TRESCIENTOS TRES) JUICIOS DE AMPARO EN CONTRA DE LAS 2,867 (DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE) DE SUS RESOLUCIONES QUE SE MENCIONARON CON ANTERIORIDAD (10.57%) (DIEZ PUNTO CINCUENTA Y SIETE), DE LOS QUE 56 (CINCUENTA Y SEIS) FUERON CONCEDIDOS (1.95%) (UNO PUNTO NOVENTA Y CINCO), 83 (OCHENTA Y TRES) NEGADOS (2.90%) (DOS PUNTO NOVENTA), 128 (CIENTO VEINTIOCHO) SOBRESEIDOS (4.46%) (CUATRO PUNTO



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

CUARENTA Y SEIS) Y 36 (TREINTA Y SEIS) EN EL RUBRO DE OTROS (1.26%) (UNO PUNTO VEINTISÉIS), SIENDO ESTE ÚLTIMO RUBRO EL YA MENCIONADO CON ANTERIORIDAD.

CON RELACIÓN A LAS AUDIENCIAS DIFERIDAS DE UN TOTAL DE 15,294 (QUINCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO) AUDIENCIAS PROGRAMADAS EN EL PERIODO DEL 16 DE ENERO DEL DOS MIL DIEZ AL 14 DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE, SE CELEBRARON 8,954 (OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO), SE DIFIRIERON 6,118 (SEIS MIL CIENTO DIECIOCHO), DE LAS CUALES SEGÚN SE ADVIERTE DEL DICTAMEN EMITIDO RESPECTO A LA RATIFICACIÓN DEL JUEZ POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA, NINGUNA FUE POR CAUSAS IMPUTABLES AL JUZGADO.

SE ADVIERTE ADEMÁS DEL DICTAMEN EMITIDO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA QUE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA NO ENCONTRÓ QUEJA ADMINISTRATIVA PROCEDENTE EN CONTRA DEL JUEZ SUJETO A PROCEDIMIENTO DE RATIFICACIÓN.

RESPECTO A LOS ESTUDIOS DEL JUEZ SUJETO AL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN REALIZADOS CON EL OBJETO DE ACTUALIZACIÓN SE ADVIERTEN LOS SIGUIENTES CURSOS:

2010

- ASISTENCIA AL "CURSO-TALLER DE JUICIOS ORALES", ORGANIZADO POR EL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS DE MONTERREY, CAMPUS CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO, IMPARTIDO EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE BAJA CALIFORNIA, A.C., DEL 04 AL 12 DE JUNIO DE 2010.
- PARTICIPACIÓN AL "CURSO SOBRE EL NUEVO PROCESO PENAL ACUSATORIO Y ORAL", ORGANIZADO POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO A TRAVÉS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA Y EL INSTITUTO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, DEL 26 DE FEBRERO AL 03 DE JULIO DE 2010. (REPORTE INSTITUTO DE LA JUDICATURA)
- ASISTENCIA AL CURSO-TALLER "TEORÍA DEL DELITO", ORGANIZADO POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO A TRAVÉS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA Y EL INSTITUTO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, DEL 05 AL 07 DE JULIO DE 2010. (REPORTE INSTITUTO DE LA JUDICATURA)
- ASISTENCIA AL CURSO-TALLER: "COMUNICACIÓN SISTÉMICA. LA FACILITACIÓN DEL DIÁLOGO EN LA MEDIACIÓN", ORGANIZADO POR LA UNIVERSIDAD DE SONORA, DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES, POSGRADO EN DERECHO, IMPARTIDO LOS DÍAS 15, 16, 17, 22, 23 Y 24 DE JULIO DEL 2010.
- ASISTENCIA A LA CONFERENCIA: "MEDIACIÓN ASOCIATIVA Y CAMBIO SOCIAL", ORGANIZADO POR EL COLEGIO DE MEDIADORES Y CONCILIADORES DE BAJA CALIFORNIA A.C., EL 18 DE OCTUBRE DE 2010.
- ASISTENCIA AL CURSO-TALLER "TEORÍA DEL CASO", ORGANIZADO POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO A TRAVÉS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA Y EL INSTITUTO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, REALIZADO DEL 26 Y 27 DE OCTUBRE DE 2010. (REPORTE INSTITUTO DE LA JUDICATURA)
- ASISTENCIA AL CURSO-TALLER "HABILIDADES PARA JUECES DE GARANTÍA", ORGANIZADO POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO A TRAVÉS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA Y EL INSTITUTO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, REALIZADO DEL 29 DE NOVIEMBRE AL 09 DE DICIEMBRE DE 2010. (REPORTE INSTITUTO DE LA JUDICATURA)
- ASISTENCIA AL CURSO-TALLER "INTERROGATORIO Y CONTRAINTERROGATORIO", ORGANIZADO POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO A TRAVÉS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA Y EL INSTITUTO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, REALIZADO DEL 06 AL 09 DE DICIEMBRE DE 2010. (REPORTE INSTITUTO DE LA JUDICATURA).

2011

- ASISTENCIA AL "SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN EN DERECHO PROCESAL MERCANTIL", ORGANIZADO POR EL CENTRO UNIVERSITARIO DE BAJA CALIFORNIA, REALIZADO EL 19 DE MARZO DE 2011. (COPIA CON SELLO DE CONTROL ESCOLAR CU)
- ASISTENCIA AL SEMINARIO "PRÁCTICA FORENSE CIVIL Y MERCANTIL", ORGANIZADO POR EL CENTRO UNIVERSITARIO DE BAJA CALIFORNIA, IMPARTIDO LOS DÍAS 01 Y 02 DE ABRIL DE 2011.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

- ASISTENCIA AL SEMINARIO **"TEMAS SELECTOS DE DERECHO ADJETIVO Y SUSTANTIVO CIVIL"**, ORGANIZADO POR EL CENTRO UNIVERSITARIO DE BAJA CALIFORNIA, IMPARTIDO LOS DÍAS 15 Y 16 DE ABRIL DE 2011.
- ASISTENCIA AL MAGNO EVENTO **"SIMPOSIUM JUSTICIA ORAL"**, ORGANIZADO POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO A TRAVÉS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA Y EL INSTITUTO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, REALIZADO EL 28 DE ABRIL DE 2011.
- ASISTENCIA AL CURSO DE CAPACITACIÓN **"EJECUCIÓN DE SANCIONES"**, ORGANIZADO POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO A TRAVÉS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA Y EL INSTITUTO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, IMPARTIDO DEL 03 DE MAYO AL 02 DE JUNIO DEL 2011.
- ASISTENCIA AL CURSO DE ACTUALIZACIÓN **"LAS PRUEBAS EN MATERIA CIVIL Y MERCANTIL"**, ORGANIZADO POR EL CENTRO UNIVERSITARIO DE BAJA CALIFORNIA, IMPARTIDO DEL 03 Y 04 DE JUNIO DEL 2011.
- ASISTENCIA AL CURSO **"PROCEDIMIENTO DE REMATE"**, ORGANIZADO POR EL CENTRO UNIVERSITARIO DE BAJA CALIFORNIA, IMPARTIDO EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2011.

2012

- ASISTENCIA AL CURSO **"ÉTICA JUDICIAL"**, ORGANIZADO POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO A TRAVÉS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA Y EL INSTITUTO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, REALIZADO LOS DÍAS 02, AL 10 DE MARZO DE 2012. (REPORTE INSTITUTO DE LA JUDICATURA)
- ASISTENCIA AL CURSO **"NARCOMENUDEO"**, ORGANIZADO POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO A TRAVÉS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA Y EL INSTITUTO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, IMPARTIDO EL 12 Y 13 DE ABRIL DE 2012.
- ASISTENCIA AL CURSO **"TALLER DE HABILIDADES EN MEDIACIÓN I"**, ORGANIZADO POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO A TRAVÉS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA Y EL INSTITUTO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, IMPARTIDO LOS DÍAS 05 Y 06 DE NOVIEMBRE DE 2012.
- ASISTENCIA AL **"XIV CICLO DE CONFERENCIAS DE DERECHO PROCESAL MEXICANO"**, ORGANIZADO POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO A TRAVÉS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA Y EL INSTITUTO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, IMPARTIDO LOS DÍAS 21 Y 28 DE NOVIEMBRE DE 2012.
- ASISTENCIA A LAS CONFERENCIAS MAGISTRALES, MESAS DE TRABAJO Y PROGRAMA CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE **"DERECHO PROCESAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"**, ORGANIZADO POR EL COMITÉ ORGANIZADOR DEL CONGRESO INTERNACIONAL DERECHOS HUMANOS DERECHO PROCESAL, IMPARTIDO EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2012.

2013

- ASISTENCIA AL CURSO **"DETENCIÓN Y PREVENCIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA (LAVADO DE DINERO)"**, ORGANIZADO POR EL CENTRO UNIVERSITARIO DE BAJA CALIFORNIA, IMPARTIDO EL DÍA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2013.
- ASISTENCIA AL **"XV CICLO DE CONFERENCIAS DE DERECHO PROCESAL MEXICANO"**, ORGANIZADO POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO A TRAVÉS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA Y EL INSTITUTO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, IMPARTIDO DEL 22 NOVIEMBRE AL 03 DE DICIEMBRE DE 2013.

2014

- ASISTENCIA AL SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN **"HACIA UNA NUEVA CONSTITUCIÓN MEXICANA Y HACIA LA APLICACIÓN DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES"**, ORGANIZADO POR EL CENTRO DE UNIVERSITARIO DE BAJA CALIFORNIA, IMPARTIDO EL DÍA 31 DE ENERO AL 22 DE FEBRERO DEL 2014.
- ASISTENCIA AL CURSO **"HACIA LA APLICACIÓN DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES"**, ORGANIZADO POR EL CENTRO UNIVERSITARIO DE BAJA CALIFORNIA, IMPARTIDO EL DÍA 04 DE ABRIL DE 2014.
- ASISTENCIA AL **"CURSO DE MEDIACIÓN ESCOLAR"**, ORGANIZADO POR EL CENTRO UNIVERSITARIO DE BAJA CALIFORNIA, IMPARTIDO LOS DÍAS 23 Y 24 DE MAYO DEL 2014.
- ASISTENCIA AL CURSO **"GARANTÍAS DE RESPETO AL DEBIDO PROCESO"**, ORGANIZADO POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO A TRAVÉS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA Y EL INSTITUTO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, IMPARTIDO EL 06 DE JUNIO DE 2014. (REPORTE INSTITUTO DE LA JUDICATURA)



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

- ASISTENCIA AL CURSO "EL NUEVO JUICIO DE AMPARO Y EL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES", ORGANIZADO POR EL CENTRO UNIVERSITARIO DE BAJA CALIFORNIA, IMPARTIDO EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2014.

ESTUDIOS FORMALES REALIZADOS CON INDEPENDENCIA DEL PERIODO:

- CONSTANCIA OTORGADA POR LA UNIVERSIDAD DE SONORA EN COORDINACIÓN CON EL CENTRO UNIVERSITARIO DE BAJA CALIFORNIA, A.C., POR HABER CONCLUIDO SATISFACTORIAMENTE LOS ESTUDIOS DEL DIPLOMADO EN FORMACIÓN ESPECIALIZADA EN TEORÍA Y TÉCNICAS DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN.
- DOCUMENTO DE FECHA 16 DE MAYO DEL 2013, SIGNADA POR MTRO. REYNALDO HERRERA ROBLES, DIRECTOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE BAJA CALIFORNIA, POR MEDIO DEL CUAL HACE CONSTAR QUE EL LICENCIADO FLAVIO HERRERA ROBLES, CURSÓ Y ACREDITÓ SATISFACTORIAMENTE LAS UNIDADES QUE INTEGRAN EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA EN LITIGACIÓN ORAL.
- CONSTANCIA DE FECHA 12 DE JULIO DE 2013, EXPEDIDA POR EL CENTRO UNIVERSITARIO DE BAJA CALIFORNIA, POR HABER CONCLUIDO SATISFACTORIAMENTE EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESPECIALIDAD DE VALUACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.
- CONSTANCIA DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2013, OTORGADA POR EL CENTRO UNIVERSITARIO DE BAJA CALIFORNIA, POR HABER CONCLUIDO SATISFACTORIAMENTE LOS ESTUDIOS DE LA ESPECIALIDAD DE VALUACIÓN DE GRAFOSCOPIA Y DOCUMENTOSCOPIA.
- DOCUMENTO DE FECHA 04 DE JUNIO DEL 2014, SIGNADA POR MTRO. REYNALDO HERRERA ROBLES, DIRECTOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE BAJA CALIFORNIA, POR MEDIO DEL CUAL HACE CONSTAR QUE EL LICENCIADO FLAVIO HERRERA ROBLES, CURSÓ Y ACREDITÓ SATISFACTORIAMENTE LAS UNIDADES QUE INTEGRAN EL PLAN DE ESTUDIOS DEL DOCTORADO EN DERECHO.

ANTE LO ANTERIOR, Y TOMÁNDOSE EN CONSIDERACIÓN EL DICTAMEN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN SU EXPEDIENTE PERSONAL SE CONSIDERA QUE EL LICENCIADO FLAVIO HERRERA ROBLES SE ENCUENTRA APTO PARA SER RATIFICADO COMO JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA ADSCRITO ACTUALMENTE AL JUZGADO TERCERO DE LO PENAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA.

POR LO QUE DEL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN QUE RECOPILO EL CONSEJO DE LA JUDICATURA, RESULTÓ UNA CALIFICACIÓN FINAL DE 9.25, COMO SE APRECIA DEL CONCENTRADO DEL REFERIDO DICTAMEN; CONCLUYÉNDOSE EN EL MENCIONADO DOCUMENTO QUE "SE RECOMIENDA LA RATIFICACIÓN DEL JUEZ FLAVIO HERRERA ROBLES, A EFECTO DE CONTINUAR EJERCIENDO SU FUNCIÓN COMO JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ADSCRITO AL JUZGADO TERCERO PENAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, EN EL PERÍODO QUE CONTEMPLA EL ARTÍCULO 62 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA".

POR TODO LO ANTERIOR, SE ESTIMA QUE EL LICENCIADO FLAVIO HERRERA ROBLES, CUMPLE SATISFACTORIAMENTE, TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 207 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO; POR LO TANTO, SE PROPONE SU RATIFICACIÓN COMO JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CON ADSCRIPCIÓN ACTUAL AL JUZGADO TERCERO PENAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL MATERIAL ENVIADO POR PARTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, EN RELACIÓN AL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL LICENCIADO FLAVIO HERRERA ROBLES; EL PRESIDENTE DE ESTE CUERPO COLEGIADO SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA RATIFICACIÓN O NO DEL JUEZ FLAVIO HERRERA ROBLES, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ADSCRITO AL JUZGADO TERCERO PENAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, HABIENDO SIDO RATIFICADO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO QUE ASISTIERON A LA PRESENTE SESIÓN Y QUE NO CUENTAN CON IMPEDIMENTO PARA ELLO. SE



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARIA GENERAL
DE ACUERDOS

COMISIONA A LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS INTERINA DE ESTE TRIBUNAL PARA EL EFECTO DE HACER SABER AL LICENCIADO FLAVIO HERRERA ROBLES QUE FUE RATIFICADO POR EL PERÍODO QUE CONTEMPLA EL ARTÍCULO 62 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, EN EL CARGO DE JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO CON ADSCRIPCIÓN ACTUAL AL JUZGADO TERCERO PENAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA, ASIMISMO, SE HAGA DEL CONOCIMIENTO AL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO ESTE ACUERDO, PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES Y TERMINANDO EL MISMO SE TOMA LA PROTESTA DE LEY Y SE LEVANTE LA CONSTANCIA RESPECTIVA.

- 3) NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CLAUSURA LA SESIÓN SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DE SU FECHA LEVANTÁNDOSE PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS INTERINA LICENCIADA RAQUEL BURGOIN LOZANO QUE AUTORIZA Y DA FE.

LIC. MARCO ANTONIO LÓPEZ MAGAÑA
MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. FÉLIX HERRERA ESQUIVEL
MAGISTRADO

LIC. JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO
MAGISTRADO

LIC. MARÍA ESTHER BENTERÍA IBARRA
MAGISTRADA

LIC. RAÚL GONZÁLEZ ARIAS
MAGISTRADO

LIC. OLIMPIA ANGELES CHACÓN
MAGISTRADA

LIC. SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES
MAGISTRADO

LIC. J. JESÚS ESPINOZA OROZCO
MAGISTRADO

LIC. VÍCTOR MANUEL VÁSQUEZ FERNÁNDEZ
MAGISTRADO

LIC. JORGE ARMANDO VÁSQUEZ
MAGISTRADO



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARIA GENERAL
DE ACUERDOS

LIC. GUSTAVO MEDINA CONTRERAS
MAGISTRADO

LIC. EMILIO CASTELLANOS LUJÁN
MAGISTRADO

LIC. MARCO ANTONIO GARCÍA CARRILLO
MAGISTRADO

LIC. JORGE IGNACIO RÍREZ CASTAÑEDA
MAGISTRADO

LIC. MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO
MAGISTRADA

LIC. SOCILA MIREYA BELTRÁN ALMADA
MAGISTRADA

LIC. CARLOS CATAÑO GONZÁLEZ
MAGISTRADO

LIC. RAQUEL BUNCO PÉREZ
SRIA. GENERAL DE ACUERDOS INTERINA